

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
UNIDAD DE CURICÓ
77315896155**

**HOSTAL CRISTIAN EUGENIO AVENDAÑO ESCÁRATE
E.I.R.L.
76.469.869-K
LOS SAUCES #S/N CURICO, CURICO
hostal y restaurante**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

Talca, 15/12/2015

RES. EX. N° 77315052911 /

VISTOS: La solicitud presentada por el contribuyente HOSTAL CRISTIAN EUGENIO AVENDAÑO ESCARATE E.I.R.L., mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe N° 13 de fecha 09 de diciembre de 2015, emitido por la fiscalizadora Luz Concha Herrera, de la Unidad de Curicó del Servicio de Impuestos Internos, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a contribuyente HOSTAL CRISTIAN EUGENIO AVENDAÑO ESCARATE E.I.R.L., en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar de enero 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Dirección Regional Talca

HOSTAL CRISTIAN EUGENIO AVENDAÑO ESCÁRATE E.I.R.L.

Archivo Grupo N° 1 Fiscalización, Curicó.

Expediente